



**ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA DEL MES DE MARZO DE 2016, CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 6784 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2016, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 10 de marzo del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 09 de Marzo de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de material de limpieza del mes de marzo de 2016, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 6784 de fecha 09 de marzo de 2016, emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$53,234.00 pesos (Cincuenta y tres mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados al Gasto de Operación propio de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 09 de marzo de 2016 y firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando



menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de material de limpieza del mes de febrero de 2016, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 6427 de fecha 09 de febrero de 2016, emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Ahora bien, al advertirse de las cotizaciones presentadas en tiempo y forma por los proveedores Araceli Gutiérrez de "DAL"; Comdiez, S. de R.L. MI; por Blanca Teresa Arreola López y, por Laura Alejandra Félix Neave; mismas que al cumplir con los requerimientos técnicos de lo solicitado, se tomaran en consideración en su momento oportuno, únicamente en lo que respecta a la oferta económica presentada por cada una de las empresas mencionadas y se resuelva si las mismas son convenientes para esta Institución Universitaria.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:



### D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 11 de febrero de 2016, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$933,086.00 pesos (Novecientos treinta y tres mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico y a las condiciones económicas ofertadas, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **Araceli Gutiérrez de "DAL"; Comdiez, S. de R.L. MI; Blanca Teresa Arreola López y Laura Alejandra Félix Neave;** quienes deberán contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Por este motivo la adquisición del material de limpieza quedará de la siguiente manera:



A Araceli Gutiérrez de "DAL", se determina adjudicarle:

Part.	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL S/IVA
1	3	BOTE	LIMPIADOR MULTIUSOS 20 LTS	\$435.00
2	60	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLLO CON 1100 HOJAS	\$17,700.00
TOTAL SIN IVA				\$18,135.00

A Blanca Teresa Arreola López, se determina adjudicarle:

Part.	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL S/IVA
1	48	PZA	AROMA PARA DESPACHADOR	\$1,584.00
2	10	PZA	CESTO PARA BASURA 20 LTS	\$450.00
3	18	CAJA	CONO	\$10,728.00
4	2	CAJA	CUCHARA DE PLÁSTICO	\$236.00
5	2	BOLSA	JABÓN EN POLVO BOLSA DE 10 KGS	\$266.00
6	15	CUBETA	JABÓN PARA MANOS	\$1,725.00
7	41	CAJA	PAPEL EN ROLLO CAFÉ CAJA CON 6 PZAS	\$6,355.00
8	12	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO JR	\$1,872.00
9	300	PZA	PASTILLA AROMATIZANTE PARA W.C.	\$1,350.00
10	6	PAQ	SERVILLETA INTERDOBLADA 500 PZAS	\$126.00
11	44	CAJA	SERVILLETA INTERDOBLADA PARA MANOS BLANCO	\$6,160.00
12	2	CAJA	VASO TÉRMICO DESECHABLE No. 12	\$536.00
13	100	PZA	PASTILLA PATO PURIFIC AZUL	\$1,200.00
TOTAL SIN IVA				\$32,588.00

A Laura Alejandra Félix Neave, se determina adjudicarle:

Part.	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL S/IVA
-------	-------	--------	-------------	----------------



1	15	CUBETA	JABÓN PARA MANOS	\$2,100.00
2	3	ROLLO	TOALLAS AZULES	\$87.00
3	24	PZA	LIMPIADOR POETT	\$324.00
			TOTAL SIN IVA	\$2,511.00

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO**  
PRESIDENTE

**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS**  
VOCAL

**LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA**  
VOCAL

**LIC. OSCAR LUÍS MURILLO GÓMEZ**  
VOCAL





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3261  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 3159

NOMBRE: ARACELI GUTIERREZ " DAL "  
 DIRECCION: C. NAMBIA 7607 CAMPESTRE VIRREYES 32694 JUAREZ JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 10/03/2016  
 R.F.C.: GUAR760611FC4  
 TEL Y FAX: 656 208-08-47 656 208-08-47

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
3.00	Bote	FABULOSO 20 LTS.	145.00	435.00
60.00	Caja	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLLO CON 1100 HOJAS CAJA CON	295.00	17,700.00

*Claudia 5:00*

SubTotal 18,135.00  
 I.V.A. 2,901.60  
 Total 21,036.60

REQ: 6784 // CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES: (6623, 6648, 6669, 6674, 6683, 6699, 6764)

*\$ 53,231.00*  
*\$ 61,751.44*

*[Signature]*  
 ATENTAMENTE  
*[Signature]*  
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y  
 TIPO DE MATERIAL: LIMPIEZA  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 326  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 3158

NOMBRE: ARREOLA LOPEZ ILANCA TERESA "QUIMYLUBNORTE"  
 DIRECCION: VICENTE GUERRERO 8813 LAS QUINTAS 32400 CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHUECA:10/03/2016  
 R.F.C.: AELB5401024Q7  
 TEL. Y FAX:6-25-92-336-8-81-59

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
48.00	Pieza	AROMA PARA DESPACHADOR	33.00	1,584.00
10.00	Pieza	CESTO PARA BASURA 20LTS	45.00	450.00
18.00	Caja	CONO	596.00	10,728.00
2.00	Caja	CUCHARA DE PLASTICO	118.00	236.00
2.00	Bolsa	JABON EN POLVO BOLSA DE 10 KGS.	133.00	266.00
15.00	Cubeta	JABON PARA MANOS	115.00	1,725.00
41.00	Caja	PAPEL EN ROLLO CAFÉ CAJA CON 6 PZAS	155.00	6,355.00
12.00	Caja	PAPEL HIGIENICO JR	156.00	1,872.00
300.00	Pieza	PASTILLA AROMATIZANTE PARA W.C.	4.50	1,350.00
6.00	Paquete	SERVILLETA INTERDOBLADA 500 PZA	21.00	126.00
44.00	Caja	SERVILLETA INTERDOBLADA PARA MANOS BLANCO	140.00	6,160.00
2.00	Caja	VASO TERMICO DESECHABLE No. 12	268.00	536.00
100.00	Pieza	PASTILLA PATO PURIFIC AZUL	12.00	1,200.00

*C. Arreola*  
500

SubTotal 32,588.00  
 I.V.A. 5,214.08  
 Total 37,802.08

REQ: 6784 // CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES: (6623, 6648, 6669, 6674, 6683, 6699, 6764)

ATENTAMENTE  
  
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y  
 TIPO DE MATERIAL: LIMPIEZA  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 326  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 3160

NOMBRE: FELIX NEAVI LAURA ALEJANDRA "LIMPIAMEX"  
 DIRECCION: PRIVADA DEL ANGEL TRIAS 2002 B. MIRADOR 0 CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA:10/03/2016  
 R.F.C.: FENL6704201P2  
 TEL. Y FAX:2-51-27-47 2-51-27-56

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
15.00	Cubeta	JABON PARA MANOS	140.00	2,100.00
3.00	Rollo	TOALLAS AZULES	29.00	87.00
24.00	Pieza	LIMPIADOR POETT (AROMA BEBE)	13.50	324.00

*Handwritten signature and stamp*  
 3.00

SubTotal 2,511.00  
 I.V.A. 401.76  
 Total 2,912.76

REQ: 6784 // CONCENTRADO DE LAS SOLICITUDES: (6623, 6648, 6669, 6674, 6683, 6699, 6764)

*Signature*  
 ATENTAMENTE  
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y  
 TIPO DE MATERIAL: LIMPIEZA  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

